



GOBIERNO REGIONAL
LA ARAUCANÍA

Contrato 16/2011

SLA

REF: RECONOCE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA Y AUTORIZA PAGO CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS CON JORGE GUTIERREZ, AÑO 2011 (MINIBUS M.BENZ, 3 CAMIONETAS Y 2 STATION WAGON MARCA NISSAN).

RESOLUCIÓN EXENTA N° 018

TEMUCO, 03 ENE 2011

VISTOS:

- 01 La Ley N° 20.481 de 18.12.2010, que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2011;
- 02 La Resolución Exenta N°001 (03.01.2011) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011;
- 03 La Resolución Exenta N° 159 de 18.01.2006 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprobó Contrato;
- 04 El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 05 La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
- 06 Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

01. Que, por Resolución Exenta del Vistos 03 anterior se aprobó Contrato de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos suscrito entre este Gobierno Regional y don Jorge Omar Gutiérrez Sprenger, RUT N° 5.747.617-6, con domicilio en calle Caupolicán N° 1462, comuna de Temuco;
02. Que, el referido contrato se pactó con duración hasta el 31 de diciembre de 2006, renovable automáticamente por períodos anuales y sucesivos, si ninguna de las partes comunica a la otra su intención de ponerle término al finalizar el período, mediante carta certificada despachada con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo período;
03. Que no habiendo manifestado, en su oportunidad, las partes su voluntad de poner término al referido contrato, éste se ha renovado automáticamente y se encuentra, en consecuencia, plenamente vigente hasta el 31 de diciembre de 2011;
04. Que, la mantención y reparación es respecto de los siguientes vehículos :
 - Minibús Mercedes Benz, Patente VC-1915-1.
 - Camioneta Nissan, Patente YX -3691
 - Camioneta Nissan, Patente YX -3692
 - Camioneta Nissan, Patente YX -3693
 - Station Wagon Nissan, Patente BZCK-62
 - Station Wagon Nissan, Patente CPDJ-86



05. Que existen las disponibilidades presupuestarias y la necesidad de contar con el Servicio respectivo.

RESUELVO :

01. RECONOZCASE, la renovación automática del Contrato de Servicio de Reparación y Mantenición de Vehículos suscrito entre este Gobierno Regional y don Jorge Omar Gutiérrez Sprenger, RUT N° 5.747.617-6, con domicilio en calle Caupolicán N° 1462, comuna de Temuco, en las mismas condiciones en que fue pactado, con cargo al Presupuesto del Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.
02. AUTORIZASE, el gasto que demande durante el año 2011 la contratación del servicio antes descrito, con cargo al Presupuesto del Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011, por un monto estimado de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).
03. IMPUTESE, el gasto por la suma total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), con cargo al Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011, Imputación 22.06.002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y GÍRESE los montos de acuerdo a lo establecido en el contrato descrito y acorde con las disponibilidades de caja. Ajústense los montos al término del ejercicio presupuestario, de acuerdo a las variaciones que experimente el valor del contrato conforme al consumo efectivo del período.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2011 se ajustará la refrendación por lo realmente desembolsado por concepto de reparaciones y mantenciones efectivas.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMM/ROS/IRZ/ctm

Distribución:

- Programa Funcionamiento
- Encargado de Vehículos.
- Dpto. Jurídico
- Archivo.



REFRENDACION PRESUPUESTARIA

PROGRAMA	: 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2011
ITEM	: 22.06.002
GLOSA	: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.

PRESUPUESTO VIGENTE	\$6.000.000.-
MONTO COMPROMETIDO ANTERIOR	\$2.000.000.-
PRESENTE COMPROMISO	\$ 250.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	\$2.250.000.-
SALDO DISPONIBLE	\$3.750.000.-

Vº Bº.(I.R.Z.) _____